

NORMA DE ORGANIZACION

VERSION: 3

REVISION: 2004

1. AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2. PROPOSITO

Planificar, ejecutar, y /o contratar consultorías para realizar los estudios concernientes a desarrollo hidroeléctrico, recursos renovables y no renovables e impacto ambiental, dar seguimiento técnico a las actividades del sector privado para la ejecución de los estudios de los sitios potenciales de generación orientado un contrato de suministro de energía.

3. FUNCIONES

- 3.1 Ejecutar o contratar consultorías para identificar y elaborar perfiles de sitios potenciales de generación de energía, en las áreas de interés de la Empresa.
- 3.2 Ejecutar y/ o contratar consultorías para actualizar los estudios de proyectos de generación existentes.
- 3.3 Elaborar estudios a nivel de prefactibilidad de los sitios seleccionados a partir de los perfiles y los resultados de los estudios de expansión del sistema.
- 3.4 Realizar o contratar consultorías para estudios de operación de embalses durante la fase de estudio de los proyectos, análisis e investigación que permitan mejorar la operación en las centrales hidroeléctricas existentes.

- 3.5 Ejecutar o contratar consultorías para evaluar los impactos de nuevos proyectos de generación de energía eléctrica, aguas arriba y aguas abajo de las Centrales Hidroeléctricas.
- 3.6 Elaborar estudios de evaluación de impacto en los proyectos de generación y transmisión de energía de la empresa, que sean requeridos de conformidad a la Ley General del Ambiente y cualquier otro tipo de legislación.
- 3.7 Coordinar en representación de la ENEE, las acciones institucionales e interinstitucionales relacionadas con la protección y conservación del ambiente de los proyectos de su propiedad.
- 3.8 Elaborar normas técnicas, específicas y otros, a ser adaptados en materia ambiental en la preparación de términos de referencia, estudios y diseños de conformidad a legislación ambiental tanto nacional como internacional.
- 3.9 Promover actividades en programas y proyectos de la empresa, relacionados con la protección y conservación del ambiente.
- 3.10 Asesorar a las áreas de la Empresa en todos aquellos aspectos de su competencia.
- 3.11 Brindar asistencia técnica a las municipalidades en la búsqueda de fuentes alternas de generación de energía.
- 3.12 Representar a la Empresa en eventos nacionales e internacionales relacionados con aspectos ambientales.
- 3.13 Supervisar y dar seguimiento a: monitoreo, compensación, y vigilancia que tengan aplicación en los proyectos implementados por la Empresa.

- 3.14 Vigilar el estricto cumplimiento de leyes, reglamentos y demás legislación ambiental aplicable a los proyectos de la Empresa.
- 3.15 Promover la celebración de convenios de cooperación técnica en el área ambiental con organismos nacionales e internacionales, relacionados con proyectos de la Empresa.
- 3.16 Estudiar las diferentes fuentes de energía entre otras : eólica, biomasa, hidráulica, combustibles, fósiles,. con el propósito de que sean aplicados a la generación de energía eléctrica.
- 3.17 Revisar, analizar y recomendar, acerca de las propuestas presentadas por empresas privadas interesadas en la venta de energía al Sistema Eléctrico Nacional.
- 3.18 Asesorar técnicamente a la gerencia de la empresa en lo relacionado con la firma de las Cartas de Entendimiento y borradores de contrato, que pretende suscribir con compañías privadas.
- 3.19 Analizar la información para levantar el inventario del recurso con que cuenta el país, en lo relacionado con las diferentes fuentes de generación de energía.
- 3.20 Dar seguimiento a las Cartas de Entendimiento, plan de acción y programas de ejecución de contratos de suministro de energía eléctrica.
- 3.21 Elaborar estudios hasta la etapa de pre-inversión, y recomendar aquellos que sean factibles y beneficiosos para el País.

4. ORGANIZACION / FUNCIONAMIENTO

Depende de la Subdirección de Investigación, se encuentra estructurada en las Unidades de Proyectos Hidroeléctricos, Fuentes de Energía Renovables y no Renovables y Estudios Ambientales.

4.1 UNIDAD DE PROYECTOS HIDROELECTRICOS

Unidad Responsable de:

- Planificar y diseñar las centrales de generación hidroeléctrica.
- Realizar estudios hidrológicos para el diseño de los proyectos hidroeléctricos.
- Elaborar estudios de proyectos de generación, a nivel de inventario, perfil, prefactibilidad, factibilidad, y diseño final, incluyendo la evaluación financiera/económica de los mismos.
- Promover la inversión privada en proyectos de generación de energía.
- Participar como contraparte de la Misión Técnica de China, en la realización de estudios de proyectos de generación eléctrica.
- Preparar términos de referencia y documentos para licitar los estudios de preinversión de los proyectos de generación, en las áreas de topografía, geología, geofísica y pruebas de materiales.
- Preparar estudios de diseño de proyectos de preinversión para licitaciones internacionales.
- Participar en los procesos de precalificación y calificación de firmas para realizar estudios de proyectos de generación.

- Preparar términos de referencia para licitaciones nacionales e internacionales, para estudios de proyectos de preinversión.
- Actuar como contraparte de consultores internacionales que realizan estudios de preinversión, para los proyectos de generación.
- Asistir a las diferentes dependencias de la ENEE en materias relacionadas con ingeniería civil.
- Asistir a dependencias del Estado de Honduras, en lo relacionado con estudios para a proyectos de generación eléctrica.
- Emitir dictámenes técnicos a los estudios elaborados, por consultores nacionales como extranjeros.

4.2 UNIDAD FUENTES DE ENERGIA RENOVABLE Y NO RENOVABLE

Unidad responsable de:

- Identificar sitios para el desarrollo de proyectos de energía renovable, y asesorar a los inversionistas en la ejecución de los mismos.
- Evaluar técnica y financieramente los proyectos de energía renovable, que pretenden incorporarse a la red del Sistema Interconectado Nacional. (SIN)
- Negociar los contratos de suministro de energía eléctrica con recursos renovables, a suscribir con inversionistas privados.
- Promover el desarrollo de los proyectos asistentes de energía geotérmica.

- Identificar, estudiar y promover el desarrollo de proyectos de energía eólica, biomasa y solar.
- Promover el desarrollo de proyectos de cogeneración de energía.
- Realizar evaluaciones técnicas y negociar los contratos de suministro, con las empresas interesadas en la autogeneración de energía eléctrica.
- Actuar como contraparte de los proyectos de energía renovable y no renovable, en donde la ENEE tenga el compromiso de suministrar personal técnico.
- Representar a la ENEE en programas de asistencia técnica o talleres relacionados con energía renovable y no renovable.

4.3 UNIDAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES.

Unidad responsable de:

- Apoyar a la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA) de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.
- Integrar el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA).
- Coordinar, elaborar, supervisar, gestionar y dar seguimiento a los estudios ambientales de proyectos energéticos del sector privado.
- Brindar asistencia técnica en la supervisión y evaluación de estudios ambientales, de los proyectos energéticos del sector privado.



EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL
MANUAL DE ORGANIZACIÓN AREA CENTRALIZADA

- Participar en inspecciones de campo, auditorías ambientales y revisión de estudios de evaluación de impacto ambiental (EIA), como integrante del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Representar a la ENEE en programa de asistencia técnica y evaluación ambiental a nivel interinstitucional, así como en talleres relacionados con el área ambiental.

JAIME STARKMAN

Subdirector Desarrollo Empresarial

Fecha de Actualización: 1 de julio al 30 de septiembre , 2015

